

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	<u>MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA</u>
CARGO	<u>Secretaria</u>
DEPENDENCIA	<u>SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO- DIRECCION DE TURISMO</u>
ASUNTO:	<u>Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global</u>

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaria bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	RUTA EN ACCIÓN AL PROGRESO
CÓDIGO DEL RUBRO	EJE
	SECTOR <u>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</u>
	PROGRAMA <u>Productividad y competitividad de las empresas colombianas</u>
	92: Formular dos (2) proyectos de turismo sostenible en el municipio de Chía de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá
	META <u>- POMCA.</u>
	NOMBRE DEL PROYECTO <u>FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA</u>
	CÓDIGO BPPIN <u>2024251750012</u>

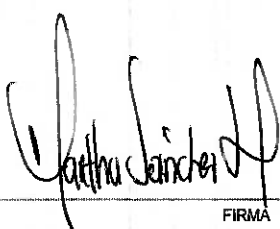
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TECNICA DE PROYECTOS DE TURISMO SOSTENIBLE QUE FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DESARROLLADA EN EL ÁREA CARTOGRÁFICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA).	IDONEIDAD: El oferente debe acreditar ser profesional en Ingeniería ambiental y/o ingeniería catastral y/o ingeniería topográfica acreditado con diploma y/o acta de grado; y matrícula profesional. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar como como mínimo dieciocho (18) meses de experiencia específica en estudios de impacto ambiental, captación de recursos hídricos, y/o en la revisión, validación y seguimiento de la calidad, completitud, y consistencia lógica y topológica, que deberá acreditar por medio de certificaciones expedidas por autoridad competente y/o copia de contratos con su respectiva acta de liquidación y/o terminación.

OBLIGACIONES
1. Apoyar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de la normatividad turística sostenible de los prestadores de servicios turísticos en el área geográfica proporcionada, incluyendo datos estadísticos, tipos de turismo predominantes, infraestructuras turísticas existentes y servicios disponibles para los visitantes. 2. Realizar apoyo a la Dirección de Turismo a través de visitas técnicas para observar la actividad turística en el área, identificando puntos de interés, áreas protegidas y zonas de atractivo para los visitantes con su Georreferenciación utilizando el software ARGIS de acuerdo con las indicaciones de la secretaria de medio ambiente del municipio. 3. Realizar mesas de trabajo con los actores del área geográfica identificada (comunidad, instituciones, gremios, emprendedores, operadores turísticos) para comprender su potencial y expectativas respecto al desarrollo de proyectos turísticos sostenibles. 4. Apoyar técnicamente desde el área ambiental en la articulación, recopilación, organización y generación de informes para ser presentados en el avance de cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá, el POMCA, el comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA y el Consejo Ambiental Municipal. 5. Realizar la revisión documental disponible sobre el plan sectorial de turismo en el municipio de Chía que se encuentra en proceso de formalización, para articular la normatividad turística sostenible vigente y diversas estrategias ambientales. 6. Promover un plan de acción para el turismo sostenible que establezca una hoja de ruta orientada a la gestión integral de los impactos de la actividad turística en el municipio de Chía. 7. Apoyar la supervisión de contratos relacionados con la formulación de proyectos de turismo sostenible y los que tengan relación con su objeto contractual en la Dirección de Turismo. 8. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 9. Apoyar cuando se requiera, en mesas de trabajo y actividades programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico según el alcance del objeto contractual.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de secretario (a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud y de conformidad con la siguiente justificación: Teniendo en consideración el objeto contractual y previa revisión de los empleados que conforman la planta de personal de la Dirección de Turismo - Secretaría para El Desarrollo Económico, así como los manuales específicos de funciones de estos, no existe personal en planta que pueda desarrollar las actividades propias del objeto contractual, es así que con la realización de las actividades que desarrollará la contratista permitirá recopilar información importante tanto para rendir el informe ante la CAR, como insumo para el futuro plan sectorial de Turismo que se proyecta realizar para la vigencia 2025 y consolidar la información requerida para dar cumplimiento a la meta 92 del Plan de Desarrollo del municipio y el POMCA que se fundamenta en la necesidad de respaldar y asistir técnicamente en la formulación de dos (2) proyectos de turismo sostenible. Así como se puede identificar que la población beneficiada con este contrato serán todos aquellos prestadores, operadores y emprendedores turísticos que se reconozcan en el área mencionada, los cuales al ser identificados y clasificados contarán con el acompañamiento que requieran y harán parte de la cadena de valor del sector turismo en el Municipio

Cordialmente,	
MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA	
NOMBRE	FIRMA